

# ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

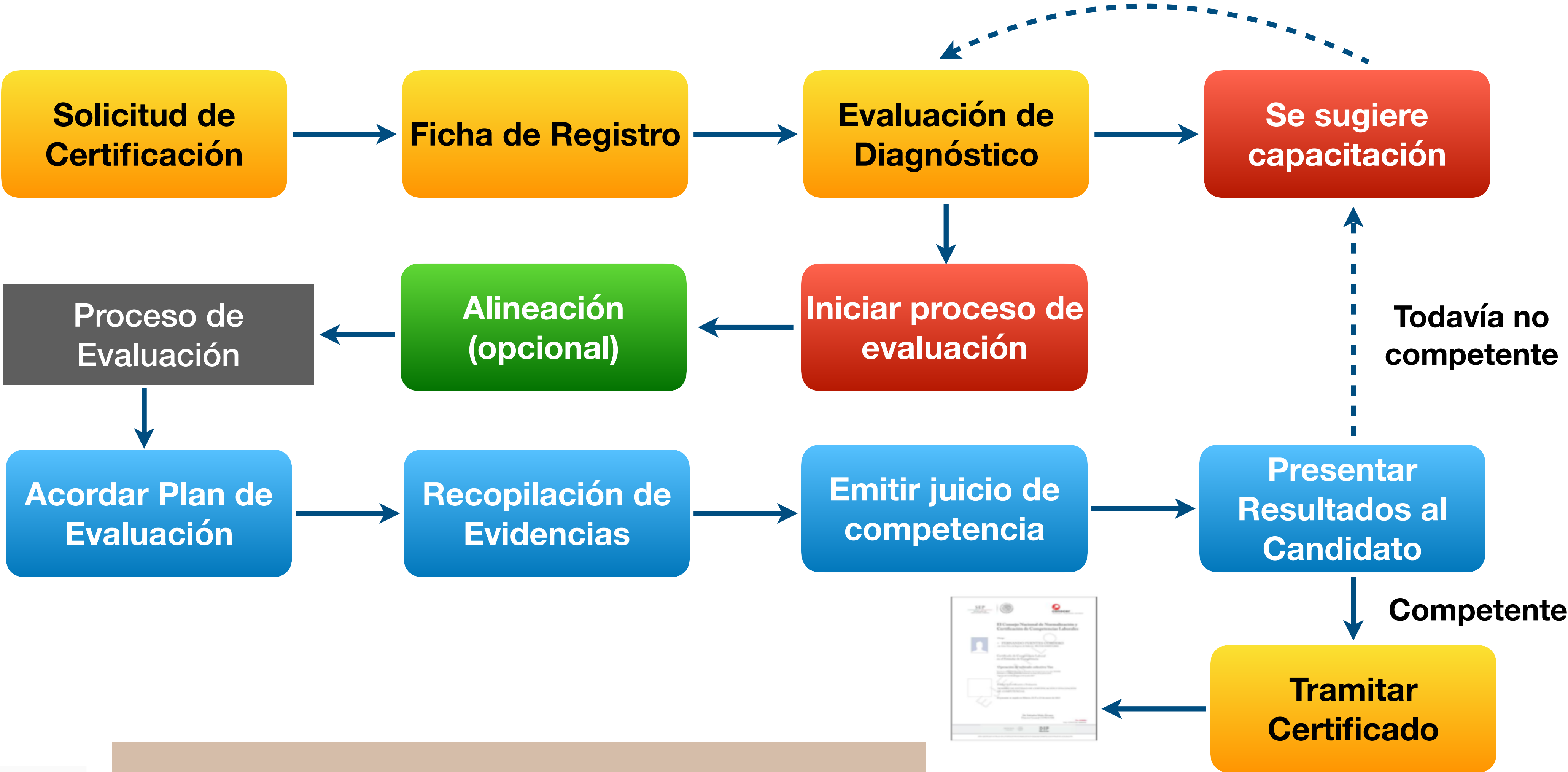
## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO



# PROCESO DE EVALUACIÓN



# Proceso de Evaluación y Certificación



# Solicitud de Certificación

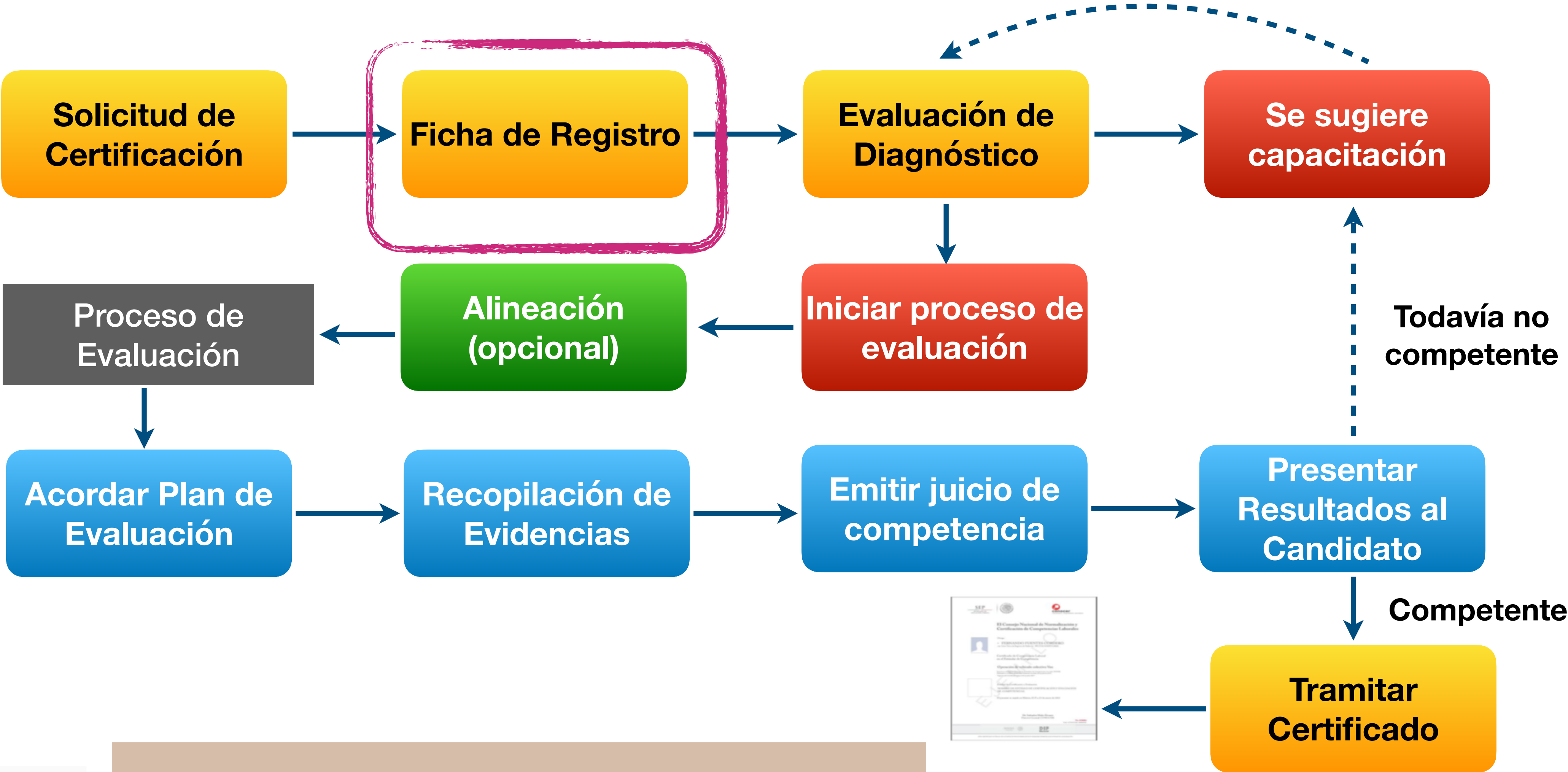
---

Se le invita al interesado a que pase a la ECE a recibir información sobre los **EC** disponibles y conocer más sobre el proceso de evaluación.

Atención personalizada en el edificio H del Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro o a través de correo electrónico en la dirección:

[centro.conocer@spapasquiaro.tecnm.mx](mailto:centro.conocer@spapasquiaro.tecnm.mx)

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Ficha de registro

---

En la ECE se le solicitará llenar una ficha de registro con los datos:

- **EC** en el que le interesa evaluarse.
- CURP.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico funcional.
- Nivel Académico.
- Fotografía, la cual es la que aparecerá en su Certificado de Competencia, se tomará en las instalaciones de la ECE.

# Derechos y Obligaciones como usuario del SNC

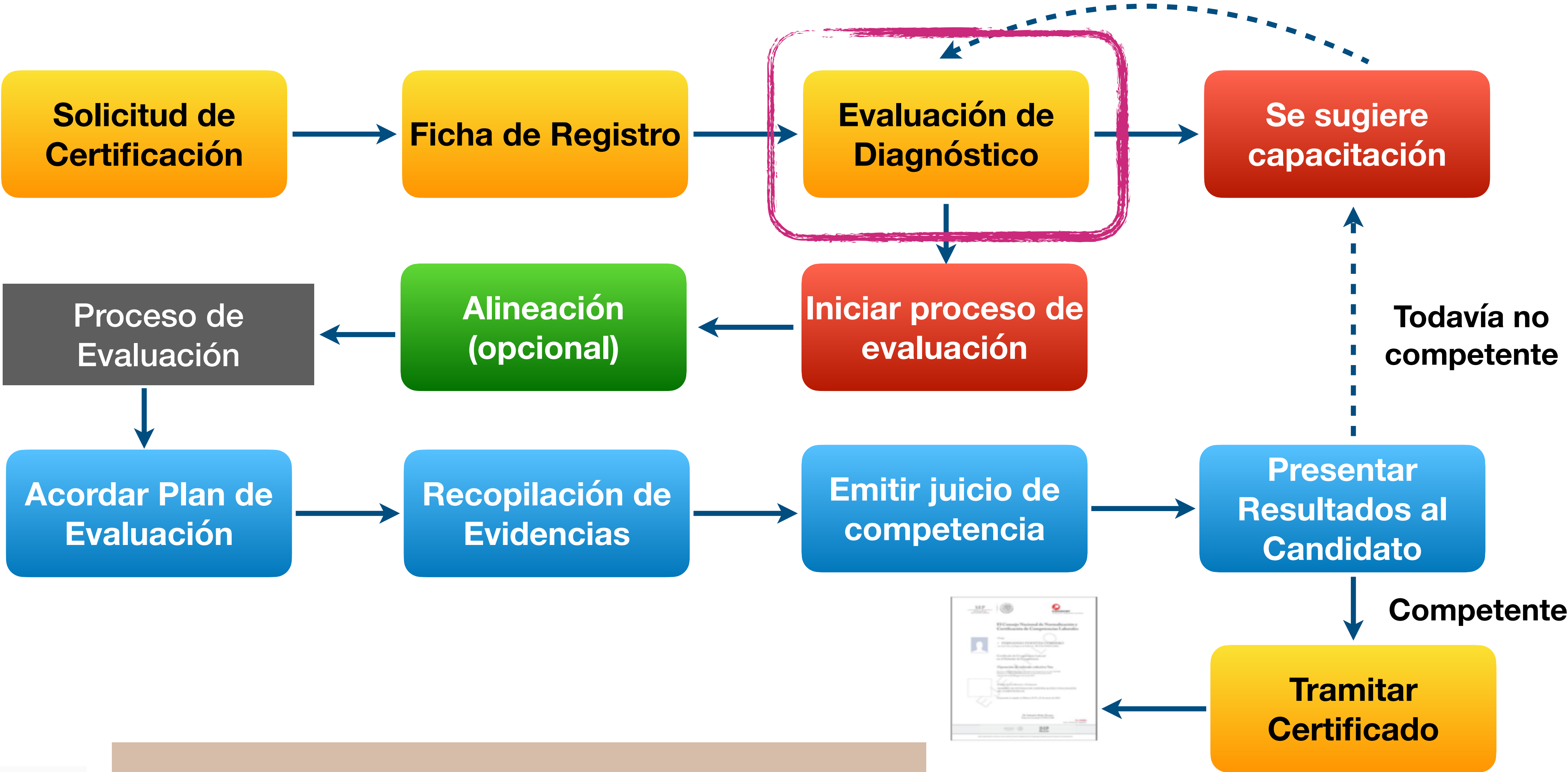
---

A partir de este momento a la persona interesada en iniciar el proceso de evaluación se le conocerá como *candidato*.

Acto seguido el personal de la ECE le da a conocer los derechos y obligaciones al candidato como usuario del Sistema Nacional de Competencias **SNC**.

El *candidato* firma de enterado de sus derechos y obligaciones como usuario del **SNC**.

# Proceso de Evaluación y Certificación





# Evaluación de Diagnóstico

---

El *candidato*, en presencia de personal de la ECE realiza la Evaluación de Diagnóstico. Al finalizar se califica.

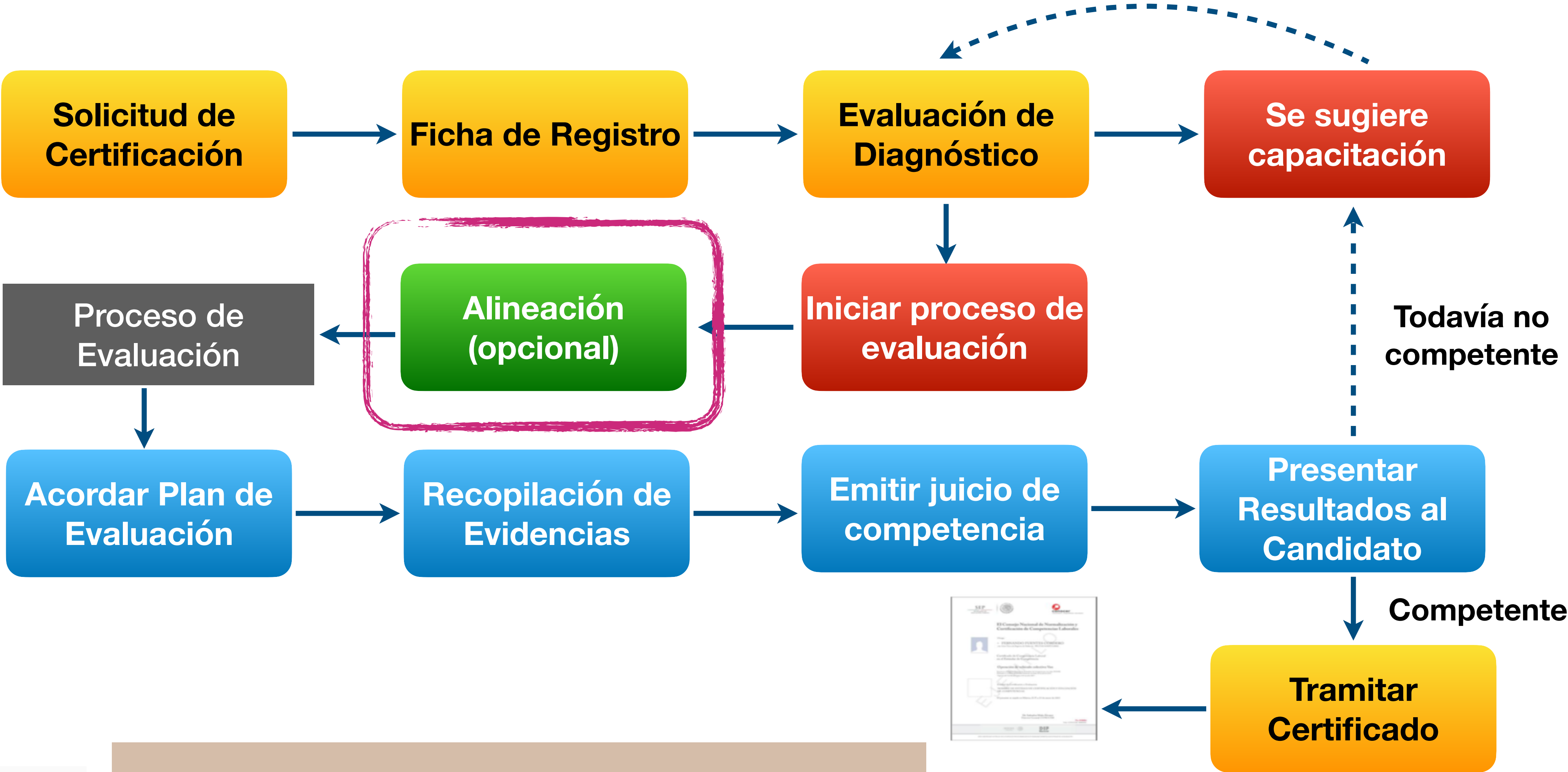
Después de conocer el resultado de la Evaluación de Diagnóstico, el *candidato* tiene la libertad de elegir entre las opciones:

**DESEO TOMAR  
CAPACITACIÓN**

**INICIAR PROCESO  
DE EVALUACIÓN**

Ninguno de estos trámites tienen costo.

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Curso de Alineación

---

Este curso es opcional y tiene costo.

La finalidad del curso es contar con asesoría por parte de un *alineador* sobre la recopilación de las evidencias para el Estándar de Competencias a ser evaluado.

En este curso de Alineación se revisan las evidencias ya realizadas por el *candidato* y se emiten comentarios, por parte del *alineador*, de los productos o desempeños presentados con la finalidad de obtener un juicio de competencia **Competente**.

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Plan de Evaluación

---

Una vez que se haya realizado el pago del derecho a evaluación, la ECE le asigna al *candidato* un *evaluador*.

Acto seguido, de manera conjunta el *evaluador* y el *candidato* definen la fecha, lugar y modo en que se recopilarán las evidencias y se plasma en un documento llamado Plan de Evaluación.

Además, se le explica al *candidato* los requisitos y criterios que debe de cubrir para obtener puntaje suficiente para obtener un juicio de competencia **Competente**. Los requisitos, criterios y puntaje varían según cada **EC**.

# Evidencias a presentar

---

Pueden ser de tres tipos de acuerdo con cada **EC**.

- **Desempeño** - Se observan mediante la ejecución de las actividades por parte del *candidato* en presencia del *evaluador*.
- **Productos** - Son las que se recopilan mediante evidencias físicas ya elaboradas por el *candidato*.
- **Conocimientos** - Consiste en contestar un cuestionario de conocimientos por parte del *candidato* en presencia del *evaluador*.

# Plan de Evaluación

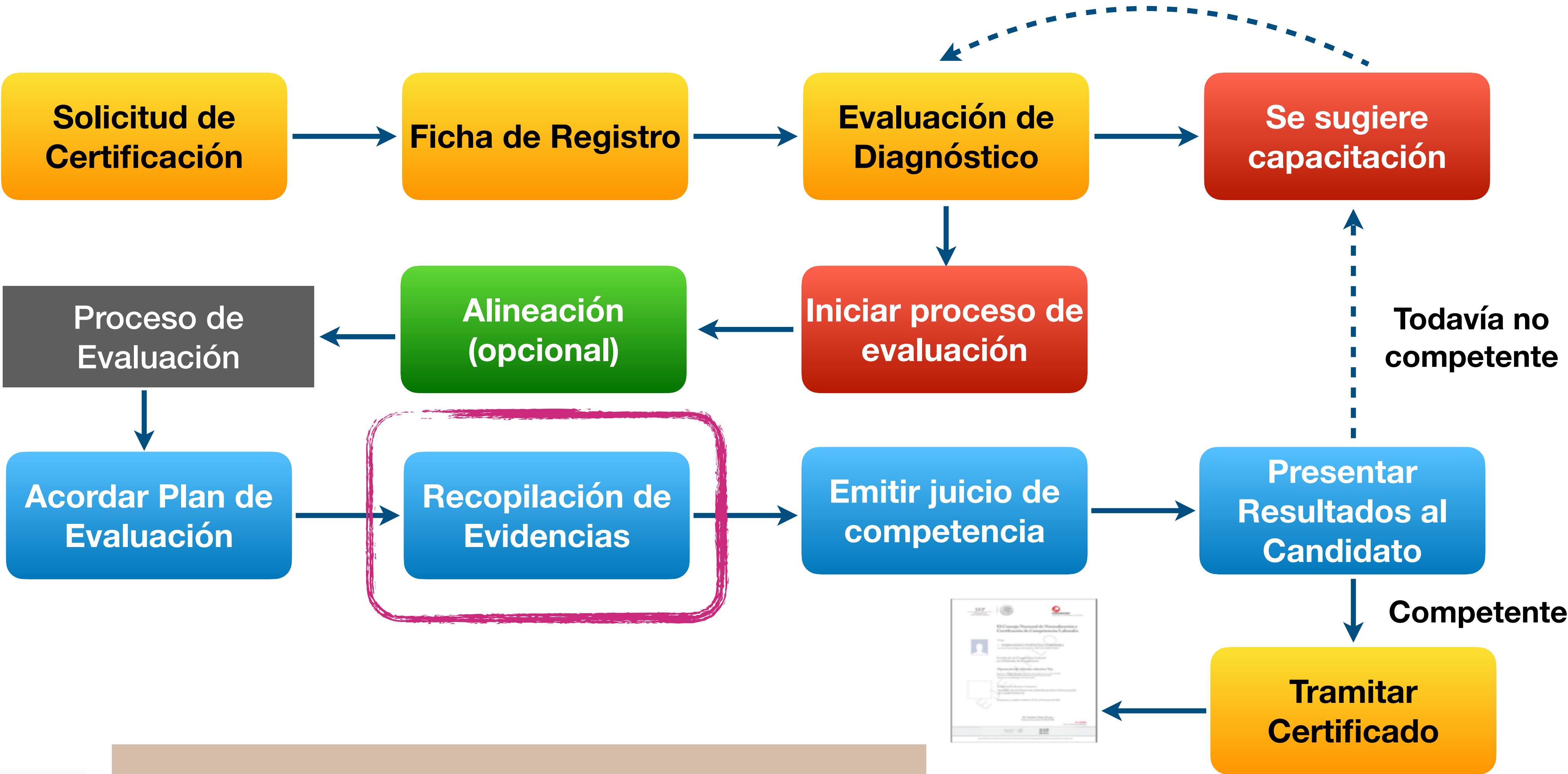
---

Las fechas para la recopilación de las evidencias dependen de la disponibilidad tanto del *candidato* como del *evaluador*.

Pueden elegirse fechas distintas para la recopilación de evidencias, es decir, un día para los desempeños y otro para productos y conocimientos, por ejemplo. O elegir el mismo día para la recopilación de todas las evidencias. También acordarán el lugar de la evaluación.

Una vez llenado el Plan de Evaluación el *candidato* recibe una copia con la información convenida detallada.

# Proceso de Evaluación y Certificación





# Recopilación de Evidencias

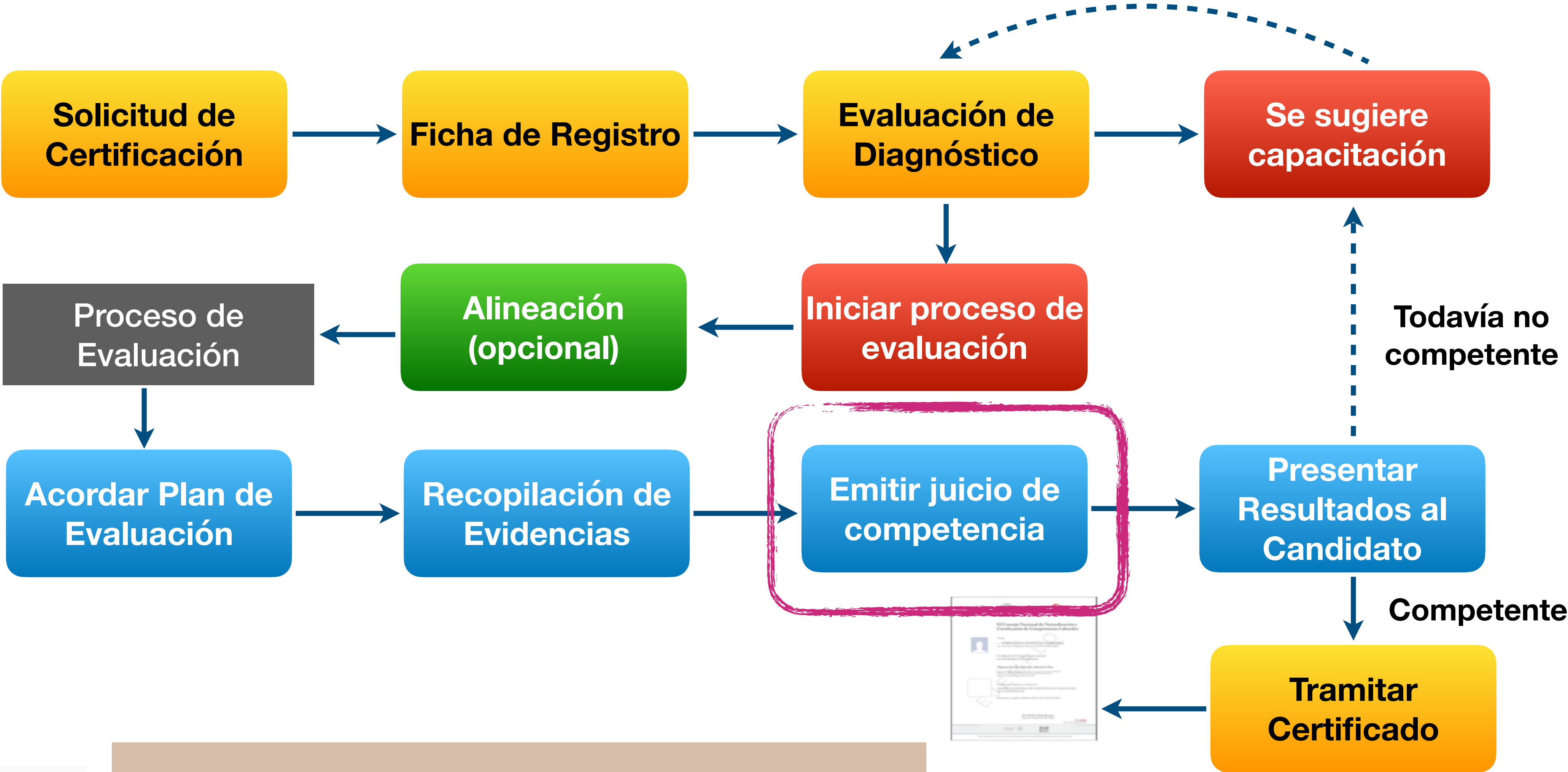
---

Una vez que ha llegado la fecha para la recopilación de evidencias plasmado en el Plan de Evaluación, el *candidato* debe de presentarse el día y hora convenidos para dicha actividad.

Se recopilan las evidencias de acuerdo con el Plan de Evaluación según lo marcado en el Instrumento de Evaluación de cada **EC**.

Si alguna de las dos partes necesita una reprogramación de actividades, ésta será posible previa notificación.

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Emitir juicio de competencia

---

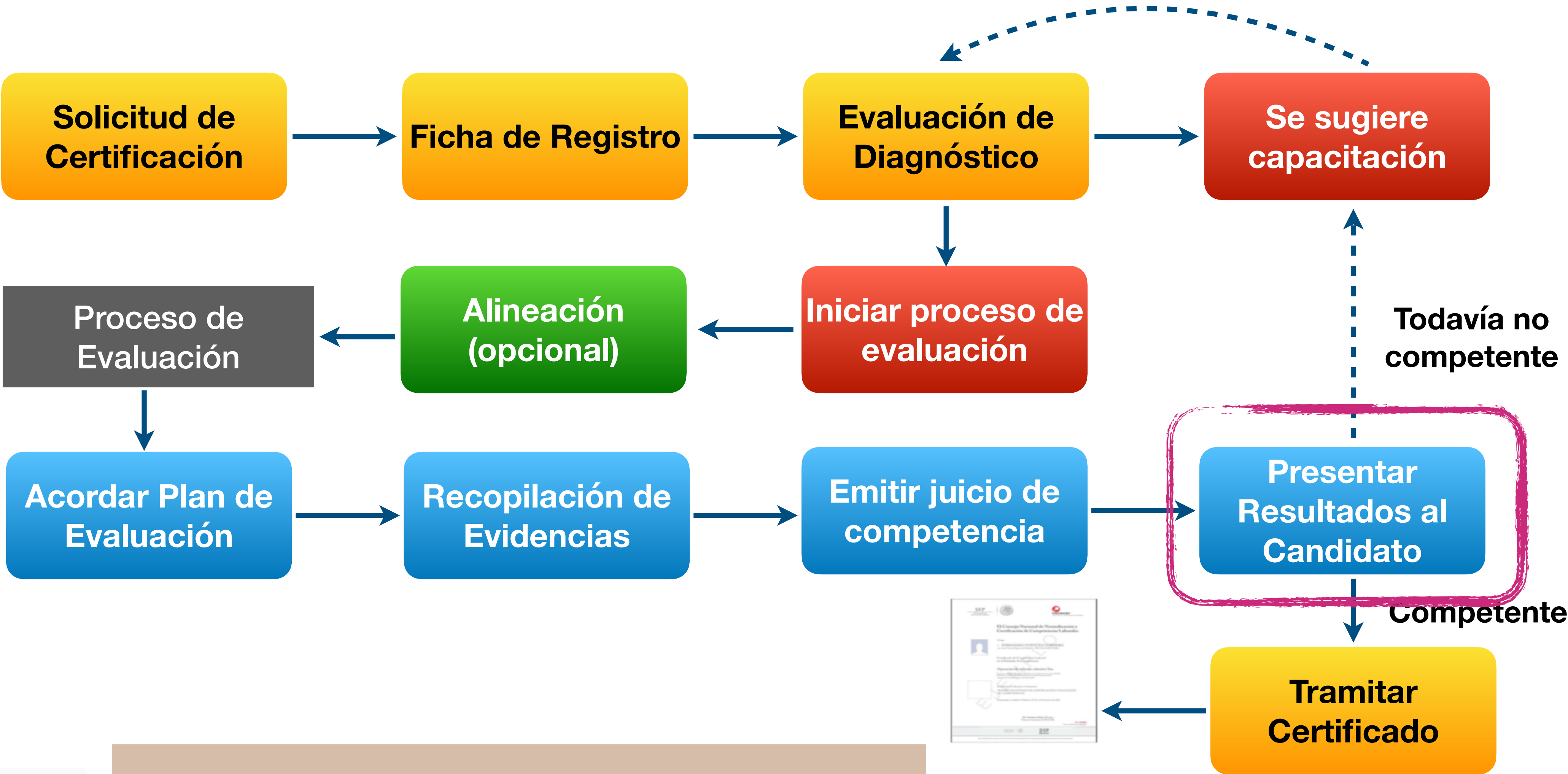
El *evaluador*, con base en las evidencias recolectadas, verifica las evidencias presentadas por el *candidato* para emitir el juicio de competencia, el cual puede ser:

**COMPETENTE**

**TODAVÍA NO  
COMPETENTE**

Después, llena la formato Cédula de Evaluación para presentarle al candidato los resultados obtenidos. No es necesaria la presencia del *candidato* durante esta tarea.

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Presentar Resultados al Candidato

---

Una vez más *candidato y evaluador* se reúnen, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Evaluación, para dar una realimentación del proceso y de las evidencias recopiladas informándolo de:

- sus mejores prácticas,
- sus áreas de oportunidad,
- criterios que no se cumplieron y
- el juicio de competencia obtenido.

# Presentar Resultados al Candidato

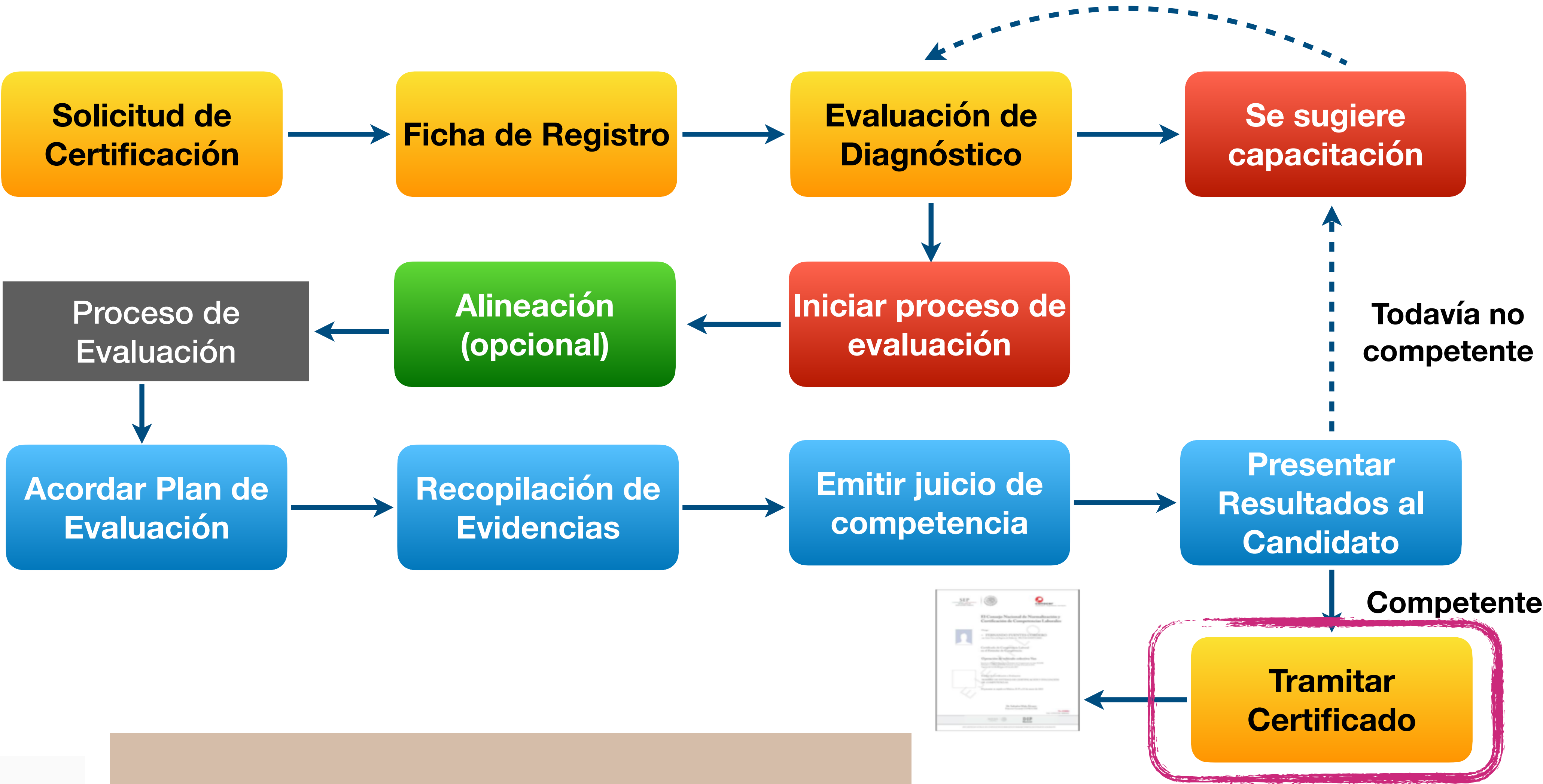
---

Ambas partes firman los documentos Instrumento de Evaluación y Cédula de Evaluación.

El *candidato* tiene la oportunidad de escribir sus observaciones del proceso de evaluación en la Cédula de Evaluación.

El *candidato* recibe su copia de Cédula de Evaluación debidamente firmada, que es su comprobante del juicio de competencia del proceso de evaluación.

# Proceso de Evaluación y Certificación



# Tramitar el Certificado

---

Si el juicio de competencia que obtiene el *candidato* resulta **Competente**, se procede a realizar el pago de emisión del certificado.

Mientras se realiza el trámite del Certificado de Competencias Laborales, el *candidato* puede utilizar su Cédula de Evaluación como comprobante del juicio obtenido como **Competente**.

Antes de proceder al trámite del certificado, el juicio de competencia debe de ser ratificado por el Grupo de Dictamen.



# Grupo de Dictamen

---

El grupo de Dictamen se realiza para determinar la **procedencia** o **no procedencia** de la Certificación de los procesos realizados por los *evaluadores* con el juicio competente.

La dictaminación se basa en la información contenida en los Portafolios de Evidencias de los *candidatos* que los *evaluadores* generaron durante el proceso de evaluación.

# Grupo de Dictamen

---

Los integrantes del Grupo de Dictamen revisan las Evidencias que sustentan el proceso de evaluación y el Juicio de Competencia emitido por el *evaluador* así como aspectos de forma y normatividad de los portafolios de evidencias.

Los miembros del Grupo de Dictamen no deben haber estado involucrados en la capacitación o evaluación de los procesos a revisar.

El *candidato* no participa en estas tareas.

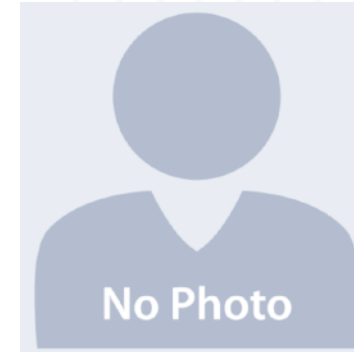
# Tramitar el Certificado

---

Una vez dictaminado y que el Certificado de Competencias Laborales esté disponible, la ECE lo entregará al *candidato* vía correo electrónico registrado.

El *candidato* deberá responder una Encuesta de Satisfacción y acusar de recibido el Certificado respondiendo al email enviado.

La entrega del Certificado no debe de exceder **noventa días hábiles** a partir de la fecha en que el *evaluador* le entrega la Cédula de Evaluación.



## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

### CANDIDATO PROCESO EVALUACIÓN

con Clave Única de Registro de Población:  
ITS950904BDG0AIA00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar  
de Competencia

#### Estándar de Competencias

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0731  
*Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 10 de agosto de 2016.*

Entidad de Certificación y Evaluación

**Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro,**  
Dgo.



El presente se expide en la Ciudad de México, a 16 de febrero de 2024



**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0000689124

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS  
DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS



# ¡Felicidades!

Por haber obtenido  
su Certificado de  
Competencias  
Laborales.

# PREGUNTAS MÁS FRECUENTES



# ¿Qué sucede si obtengo un juicio todavía no competente?

---

En este caso el candidato puede iniciar un nuevo proceso de evaluación siguiendo los mismos pasos iniciales.

Se puede programar inmediatamente después de haber recibido el juicio de competencia.

La Entidad de Evaluación y Certificación asignará un evaluador diferente al inicial para el siguiente proceso.

Deberá de cubrir de nuevo una cuota para la evaluación.

# ¿Es difícil obtener un juicio de competencia Competente?

---

Todos los Estándares de Competencia se clasifican en base de caracterización el distinto grado de autonomía en la ejecución de los trabajos y los diferentes grados de responsabilidad que pueden identificarse en el desempeño de una actividad.

Los hay del nivel 1, que son mayormente operativo, hasta el nivel 5 con mayor grado de disponibilidad.

Por lo que la dificultad depende directamente del **EC** en que se desee certificar.

# ¿De cuánto es la vigencia de cada Certificación?

---

La vigencia depende de cada **EC**, en algunos de ellos son de 2, 3 o hasta 5 años.

Te invitamos a que revises la descripción del **EC** de interés para revisar la vigencia.



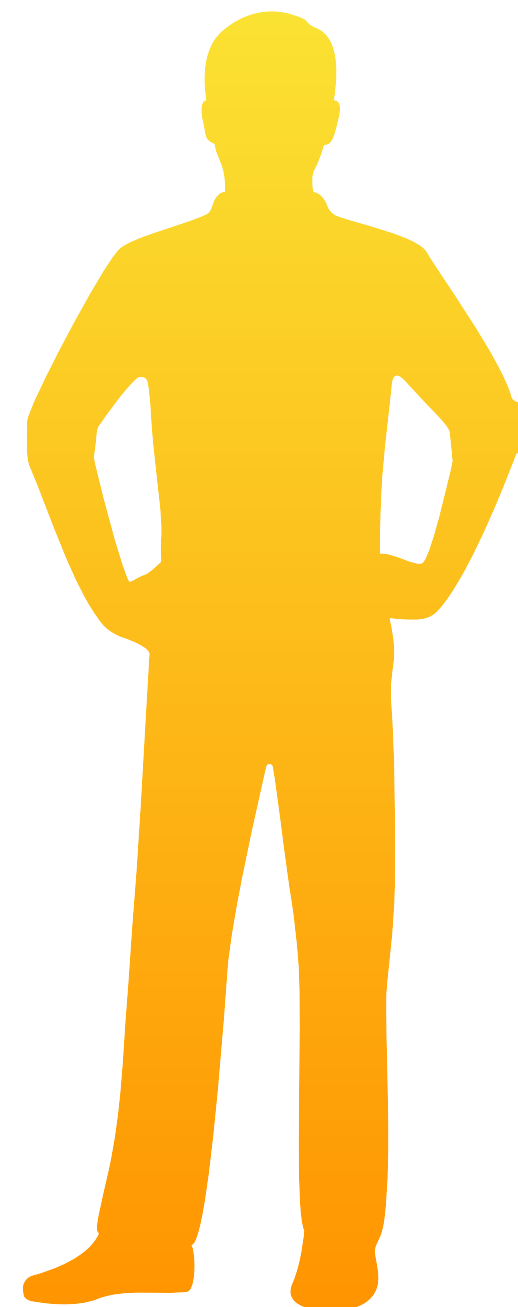
# ¿El evaluador será la misma persona que me capacitó?

---

No. Se debe de cumplir la tercería de procesos. Las personas que capacitan, alinean y evalúan deben de ser diferentes.



**Capacita**



**Alinea**



**Evalúa**

# ¿Cuál es el costo de la Certificación?

---

Te invitamos a que nos escribas a la dirección de correo electrónico:

[centro.conocer@spapasquiario.tecnm.mx](mailto:centro.conocer@spapasquiario.tecnm.mx)

Para informarte de los precios de:

- Evaluación,
- capacitación
- alineación y
- emisión del certificado.



**Ayudamos a las personas a demostrar sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes individuales ante el país.**

**centro.conocer@spapasquiaro.tecnm.mx**

Instituto Tecnológico Superior de  
Santiago Papasquiaro

Carretera J. Gpe. Aguilera - Guanaceví  
km. 114 Santiago Papasquiaro, Dgo.  
C.P. 34600

(674) 8621987  
(674) 8643090  
(674) 8643107

 [www.spapasquiaro.tecnm.mx](http://www.spapasquiaro.tecnm.mx)

 @TecNMSantiago

 TecNM Santiago Papasquiaro

 @TecNM\_Santiago

 tecnm\_santiago

# PROCESO DE EVALUACIÓN

